

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)

2019/4990 *Aprobación provisional de imposición y modificación de Ordenanzas fiscales.*

Anuncio

El Pleno municipal, en sesión de fecha 15 de octubre de 2019 ha resuelto aprobar provisionalmente las siguientes ordenanzas:

(Nueva imposición)

- “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la expedición de la resolución administrativa para el reconocimiento de edificaciones localizadas en suelo no urbanizable, previstas en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se determina el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable de la comunidad autónoma de Andalucía.”

(Modificaciones)

- “Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras”.
- “Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica”.
- “Ordenanza fiscal reguladora del precio público por utilización privativa de maquinaria de obras públicas de titularidad municipal”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navas de San Juan, a 04 de noviembre de 2019.- El Alcalde, JOAQUÍN REQUENA REQUENA.